

GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Fernando Alvaro Cossío, Ministro de Hacienda, debe ausentarse del país en misión oficial a las ciudades de Roma-Italia, Berna-Suiza, Bruselas-Bélgica, París-Francia, Bonn-Alemania, Madrid-España y Tokio-Japón, para sostener entrevistas relacionadas con la misión preparatoria del "Club de París V", del 18 de febrero al 10 de marzo de 1995. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro Suplente para la continiudad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministra Suplente de Hacienda a la Lic. GABY CANDIA DE MERCADO, Secretaria Nacional de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la República, José G. Justiniano Sandoval,
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA